



GUARDIA CIVIL

Comandancia de Zaragoza

CARTA DE SERVICIOS

2022 - 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL



Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpag.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-032-3

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	8
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia	9
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia.....	12
2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios	17
2.4. Formas de colaboración y participación de los ciudadanos y usuarios.....	18
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias	20
3. COMPROMISOS DE CALIDAD.....	22
3.1. Indicadores de seguimiento.....	25
3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación del mismo.	26
3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad.	27
4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN	30
5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN.....	31
5.1. Identificadores, localización y acceso de Unidades provinciales y locales.	31

- 5.2. Identificación y dirección de una Unidad Responsable de la Carta de servicios. 38
- 5.3. Otros datos de interés. 38

6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS

PRESTADOS 39

- 6.1. Leyes Orgánicas 39
- 6.2. Leyes y Reales Decretos Legislativos..... 40
- 6.3. Reales decretos y Otras Normas 40



1. PRESENTACIÓN

Los orígenes de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza están directamente ligados al Real Decreto fundacional del Cuerpo de 13 de mayo de 1844. Nuestro fundador, el Duque de Ahumada, estableció que la 3ª Compañía del 6º Tercio de Aragón se desplegara en Zaragoza.

Así, los primeros guardias civiles se trasladaron desde el Depósito de Organización del Cuerpo que se había establecido en Leganés (Madrid) al municipio de Longares (municipio situado al sur de la provincia) al objeto de recibir la instrucción necesaria para cumplir con los deberes y obligaciones que tendrían desde entonces en favor de la seguridad pública.



Guardia Civil en Tranvía por la actual Plaza de España.

Zaragoza 1910-1920
Fotografía:
eross



Concluida la instrucción, la Compañía emprendió la marcha hacia la capital de Aragón, a donde llegó el día 19 de noviembre de 1844.

Tras pasar revista por la Autoridad Militar al cargo, y desfilar vistiendo uniforme de gala delante de la población de Zaragoza y de los Cuerpos de la Guarnición en el Paseo de Santa Engracia (hoy Paseo de la Independencia), se instaló en la Casa Cuartel que la Autoridad Civil le tenía destinada en la “Aduana Vieja”. Desde aquel antiguo acuartelamiento se completaría progresivamente el despliegue por toda la provincia.



Aquella primera sede de la Guardia Civil se ubicaba en un edificio hoy desaparecido situado en las proximidades de la actual Plaza de San Bruno de la capital aragonesa, junto a la céntrica calle José Palafox. Con el tiempo la Comandancia se iría desplazando por diferentes puntos de la ciudad, hasta llegar a ocupar la actual sede de la avenida de César Augusto.

Entre todos ellos, cabe recordar la casa cuartel de la Guardia Civil situada en la Avenida de Cataluña, la cual sufrió un brutal atentado terrorista el 11 de diciembre de 1987, matando 11 personas (de las que cinco eran niñas) e hiriendo a otras 88, la mayoría civiles.

Desde 1844, los miembros de la Guardia Civil, con la profesionalidad que les caracteriza, se han distinguido por su sensatez, su energía, su “espíritu benemérito” y su abnegado sacrificio en cada misión que se les ha

encomendado en pro de la seguridad ciudadana en todos los rincones de la provincia. Por ello, la ciudad de Zaragoza quiso brindarle agradecimiento, recompensando a la Guardia Civil con la más alta distinción por sus servicios, la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza.

El día 30 de abril de 1921 el Excmo. Alcalde-Presidente de Zaragoza impuso dicha condecoración consistente en una gran corbata roja con el escudo de la ciudad bordada en oro, de la cual colgaba la medalla, que aún luce a día de hoy en la Enseña Nacional de la 8ª Zona de la Guardia Civil de Aragón.



Actos de entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza a la Guardia Civil.

Zaragoza, 30 de enero de 1921
Fotografía: Archivo periódico ABC
EPO43



Zaragoza guardará profundo recuerdo y la Guardia Civil no menos, de ese día memorable en que quedó sellado el grado de estimación que han sabido conquistarse, un pueblo y un Instituto.

El presente documento pretende describir e informar a la ciudadanía de las actividades que realiza la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza y de los compromisos que, más allá de nuestras obligaciones, estamos dispuestos a adquirir hacia el ciudadano, de acuerdo a las actuales cartas de servicio de la Institución.

CARTAS DE SERVICIO DE ÁMBITO NACIONAL

- Carta de Servicios Convencional de la Guardia Civil
- Carta de Servicios Electrónicos de la Guardia Civil
- Carta de Servicios de la Intervención Central de Armas y Explosivos

La carta de servicios describe la organización y distribución actualizada de la Guardia Civil a nivel provincial, con el objetivo de asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, siendo ésta la misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.



Mediante el presente documento se plantean los siguientes objetivos

- ✓ **Identificar** los niveles de *responsabilidad, estructura y organización* disponible para la prestación del servicio.
- ✓ **Prestar** unos servicios de seguridad a través de una gestión *cercana, ágil y eficaz*.
- ✓ **Asumir** el reto de *profundizar en sus niveles de auto exigencia* y rendición de cuentas.
- ✓ **Satisfacer** las demandas y expectativas de los *ciudadanos en sus relaciones con la Guardia Civil*.
- ✓ **Mejorar** la *transparencia* en la prestación del servicio.
- ✓ **Informar** de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados *estándares de calidad*.
- ✓ **Llamar** la atención sobre los *derechos de los ciudadanos* en relación con los servicios descritos.
- ✓ **Colaborar** con la *actividad institucional* en la provincia para mostrar la relevancia del servicio prestado por la Guardia Civil en *el desarrollo económico y social de Zaragoza*.
- ✓ **Difundir** la *cultura de seguridad* como compromiso compartido según se recoge en la [Estrategia de Seguridad Nacional](#).

La colaboración y comunicación de los ciudadanos con las diferentes unidades del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de unos servicios de calidad con la finalidad de conseguir la máxima satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad corporativo](#). Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#).

2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada la misión genérica de *proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana*, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución.

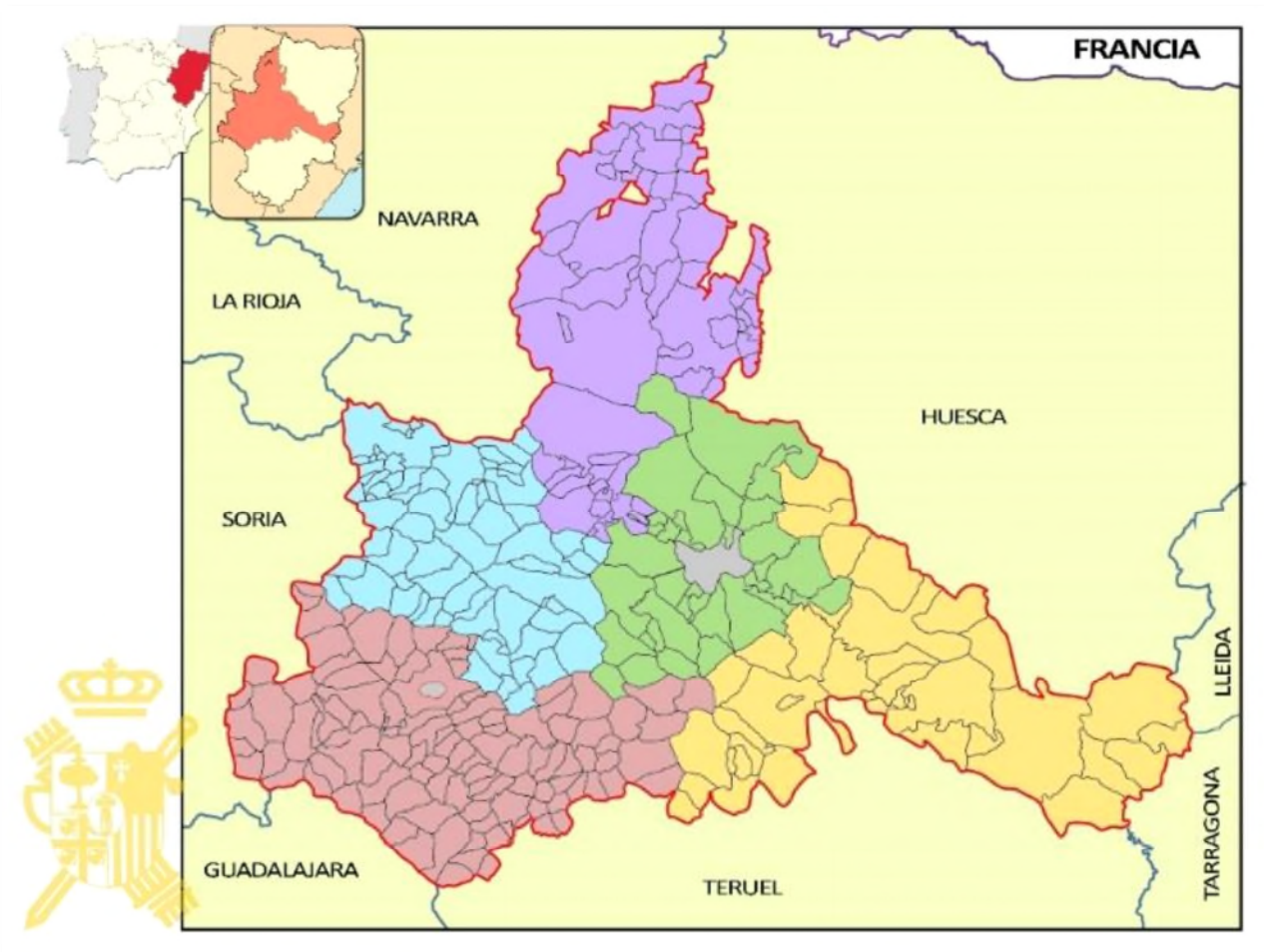
Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a esta Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/index.html>



La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, las Comandancias, las Compañías y los Puestos, sean las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

La Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros organismos, **en 292 de los 293 municipios** que componen la provincia de Zaragoza (la seguridad ciudadana en el término municipal de Calatayud y parte del de la Capital es responsabilidad de la Policía Nacional).



Haga clic sobre el mapa para ampliarlo e identificar Unidades



2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza se encuentra bajo el mando de un Coronel y está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Aragón, proporcionándole como escalón superior, los apoyos de unidades de su dependencia.

Entre estos destaca el [Servicio Aéreo](#), que con sus helicópteros con sede en Huesca, presta apoyo y servicio al [Equipo de Rescate e Intervención en Montaña \(EREIM\)](#), con base en Tarazona, beneficiándose del acuerdo que la

Guardia Civil tiene con el Servicio de Salud de Aragón (SALUD) lo que permite una primera asistencia *in situ* de los accidentados con personal sanitario especializado que forma parte de la tripulación de la aeronave junto al resto de efectivos de Guardia Civil; los especialistas de los [Grupos Especiales de Actividades Subacuáticas \(GEAS\)](#), cuya base se encuentra en Huesca, o los Guías caninos del [Servicio Cinológico](#), ubicados en la Base Aérea de Zaragoza, que cuentan con perros adiestrados en la búsqueda y localización de personas desaparecidas que actúan en diferentes ámbitos como desapariciones, catástrofes naturales o aludes.

El [Grupo de Reserva y Seguridad número 5](#), ubicado en Casetas (Zaragoza), está además disponible para prestar apoyo al resto de Unidades Territoriales en aquellas situaciones que se requieran, ya sea para el refuerzo de la seguridad en eventos especiales, el mantenimiento del orden público u otras que conlleven un mayor riesgo.

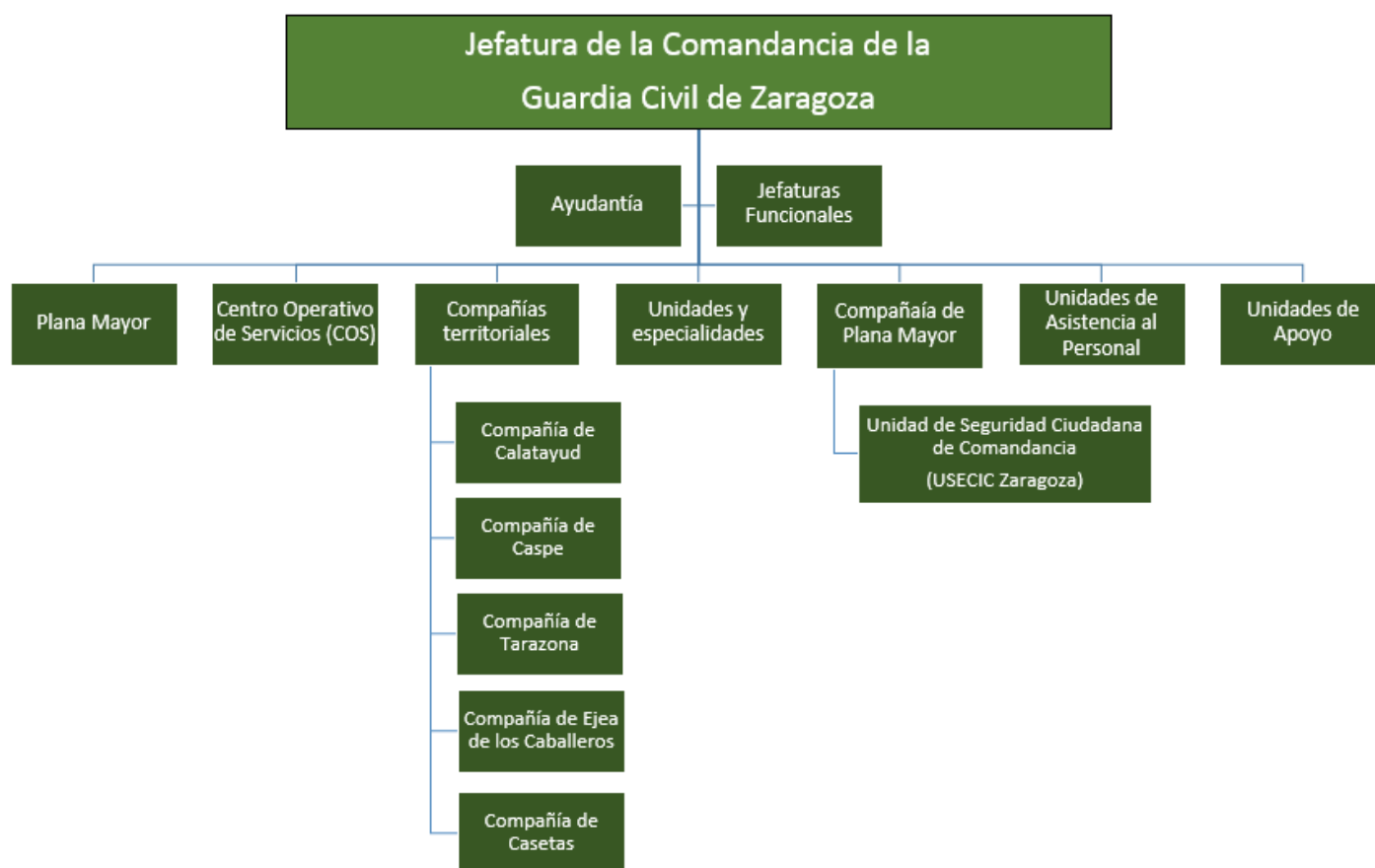


La Comandancia está definida como la Unidad Territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Además, a similitud de otras Comandancias, la de Zaragoza dispone de una Unidad provincial específica que ejerce las competencias asignadas por la Ley a la Guardia Civil en materia de Tráfico, Transporte y Seguridad Vial, servicio que es prestado por especialistas de la [Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil](#).

Para auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, entre sus órganos de dirección se encuentran actualmente las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, [Policía Judicial](#) e [Información](#) y Personal y Apoyo.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:



2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza presta servicio y protección de seguridad ciudadana en más del 98% del territorio de la provincia, lo que supone casi el 30% de la población empadronada.

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:



Servicio de seguridad ciudadana. La Comandancia de Zaragoza se estructura en 5 compañías territoriales Calatayud, Caspe, Tarazona, Ejea de los Caballeros y Casetas.

Cada Compañía se distribuye a su vez en diferentes Puestos donde se presta el servicio de Atención al Ciudadano, lo que permite a su vez coordinar los apoyos necesarios.



Unidad de Seguridad Aeroportuaria. Ubicada en el aeropuerto de Zaragoza, se encargan de prevenir y perseguir el contrabando, fraudes y demás ilícitos de carácter fiscal, además de la seguridad en la zona aeroportuaria.



Equipo de Rescate e Intervención en Montaña (EREIM). Con sede en



Tarazona se encarga de realizar rescates en montaña o en zonas de difícil acceso, trabajando conjuntamente con especialistas de la Unidad Aérea para llevar a cabo rescates en lugares inaccesibles con otros medios.



Grupo de Especialistas en Desactivación de Artefactos Explosivos y de naturaleza NRBQ.

Tienen como misión la detección, neutralización y desactivación de artefactos explosivos, incendiarios, radioactivos, biológicos y químicos, así como el estudio y análisis de las técnicas de desactivación. Estos especialistas con base en la Comandancia de Zaragoza prestan servicio en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.



Equipos PEGASO. Componen la nueva policía del aire, y entre sus funciones se encuentra el control del espacio aéreo como policía especialista, así como la vigilancia de vuelos de drones (RPAS), aerodinos, ultraligeros, parapentes a motor, ala delta, globos y otros aerostatos, además de inspecciones en instalaciones de actividades relacionadas con la aviación en general.



Vigilancia en Centros Penitenciarios. La Guardia Civil presta servicio en los centros penitenciarios de Zuera y Daroca, encargándose de la seguridad de las instalaciones así como de los traslados de los internos.



Atención personalizada y próxima, gracias a una estructura formada por 48 puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia de Zaragoza.



Atención cualificada mediante unidades especializadas en materias concretas: [tráfico](#), [policía judicial](#), [información](#), [resguardo fiscal](#), [orden público](#), [control de armas y explosivos](#), [protección de la naturaleza](#), [actividades subacuáticas](#), [servicio aéreo](#), [rescate e intervención en montaña](#), [servicio cinológico](#), [desactivación de artefactos explosivos y defensa NRBC](#), así como equipos Pegaso (Policía Especialista en Gestión Aeronáutica y de Seguridad Operacional) y Equipos Roca (Robos en el Campo).



Atención telefónica de urgencia **365 días** al año, las **24 horas** del día a través del teléfono **062**, proporcionando auxilio y respuesta inmediata y adecuada en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación para teléfonos inteligentes AlertCops.



<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>





Atención telemática para diferentes procedimientos administrativos y la gestión de citas previas para servicios concretos.

https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos_administrativos/index.thml



Atención a **colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social con la intención de adaptar la atención a prestar así como gestionar las inquietudes ciudadanas.



Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y **se sienta seguro** en la provincia, tanto en el ámbito de la seguridad ciudadana, como en el de seguridad vial, del medio ambiente y aeroportuario.



Protección específica, en relación a aquellas **acciones delictivas** con las que la ciudadanía está especialmente **sensibilizada** por su impacto, transcendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el ciberdelito, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los menores, personas de avanzada edad y las víctimas de violencia de género y doméstica.



Instrucción de atestados e investigación penal, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o autoridades judiciales.



Instrucción de **expedientes administrativos**, ya sea de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.



Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en **materia de armas**, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, así como seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.



Recepción de **consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones**.



Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.



Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.



Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones u organismos.



Seguridad y representación institucional en los **eventos sociales** más relevantes que tienen lugar en la provincia.



Servicios específicos desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios

y romerías, vigilancia de la legislación vigente sobre caza y protección de la naturaleza y del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.



2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios

- ☑ A **recibir información** en relación con la misión, la organización y las funciones de la **Guardia Civil** desarrolladas en la provincia.
- ☑ A ser tratado de forma **considerada y digna**, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.
- ☑ A ver respetada su **intimidad personal y la confidencialidad** en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.
- ☑ A recibir **orientación** acerca de los **requisitos jurídicos** o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.
- ☑ A obtener atención e **información** acerca de sus **solicitudes**, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.
- ☑ A la **tramitación diligente** de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.
- ☑ Al **acceso a la información pública**, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la **transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno, así como al resto de Ordenamiento Jurídico.
- ☑ A dirigirse al Delegado de **Protección de Datos** de la Guardia Civil (DPD) según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.

- ☒ A exigir las **responsabilidades pertinentes**, cuando así corresponda legalmente



2.4. Formas de colaboración y participación de los ciudadanos y usuarios

Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:

- ☒ Presencial en el horario de apertura de las Unidades.
- ☒ Llamando al teléfono **062**.

- ✓ Usando la aplicación para teléfonos inteligentes AlertCops.

<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>



- ✓ Enviando un correo electrónico a la cuenta de correo de la Comandancia de Zaragoza: z-cmd-zaragoza@guardiacivil.org.
- ✓ O a la dirección de correo electrónico de la Guardia Civil: sugerencias@guardiacivil.org.
- ✓ También puede dirigir un escrito a la dirección postal de la Comandancia de Zaragoza: *Avenida Cesar Augusto, 8-10, 50.004 Zaragoza*.
- ✓ Participando en **seminarios**, foros de debate y otros similares relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Comandancia de Zaragoza.
- ✓ Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.
- ✓ En el marco de las **Juntas Locales de Seguridad** y las **Juntas de Seguridad** según los desarrollos específicos de cada administración.



- ✓ Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo consejos y buenas prácticas.
- ✓ Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica y ejercicio de los derechos y libertades.

2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:



De forma presencial: Cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.



Por correo postal: Enviando una carta a:

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
de la Guardia Civil (OIAC)
Calle Guzmán el Bueno, 110
28003 MADRID



Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la **Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC)**, llamando al número gratuito de teléfono **900 101 062** desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.



Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web

<https://sede.guardiacivil.gob.es>

De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, si bien, podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

En el plazo establecido a contar desde su recepción en la Unidad afectada, la **Guardia Civil informará al ciudadano** de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un



plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones necesarias** para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.

Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la **Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez, 35. 28.003 Madrid.**

3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1. Fomentar la **cultura de la seguridad** en el ámbito de los menores mediante la realización de **350 actividades informativas o divulgativas** en centros educativos.
2. **Mejorar la cultura de Seguridad pública**, con la distribución a los medios de comunicación de **100 notas de prensa**, sobre las actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial a lo largo del año.
3. Impulsar la **prevención en materia de medioambiente**, realizando anualmente **1.500 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza**.
4. **Potenciar la participación en organismos públicos** de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad participando anualmente en un mínimo de **700 reuniones con las diferentes administraciones**.
5. **Impulsar las labores de control de armas y explosivos** realizando anualmente un mínimo de **750 inspecciones** en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

6. Mejorar los servicios preventivos en materia de **seguridad vial**, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de vías realizando anualmente un número superior a **3.500 dispositivos de tráfico** para mejorar la seguridad vial.
7. **Mejorar la prevención y aumentar la seguridad ciudadana** en la provincia realizando anualmente **5.000 dispositivos operativos** en vías públicas.



8. Reforzar el servicio preventivo como principal herramienta de la **protección de la ciudadanía**, realizando un número superior a **110 servicios de patrulla diarios**.
9. Fomentar la **seguridad de la sociedad**, mediante la realización de al menos **300 servicios preventivos** contra el narcotráfico y el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

10. **Contestar el 90% de las quejas y sugerencias** relativas a la Guardia Civil de Zaragoza, en un máximo de 15 días hábiles.
11. **Contestar** vía correo electrónico en un plazo máximo de **7 días hábiles el 90% de las consultas recibidas** sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia de Zaragoza.
12. **Ofrecer a las Mujeres víctimas de Violencia de Género una mejor atención y protección**, realizando **100 reuniones y colaboraciones anuales** con organismos públicos de las diferentes administraciones y con otros cuerpos policiales, encaminadas a mejorar su seguridad.
13. Fomentar actividades sobre **ciberseguridad** realizando anualmente al menos **seis eventos**, que contribuyan a concienciar a la sociedad (Empresas, Instituciones, y Usuarios) en el uso seguro de las nuevas tecnologías.



3.1. Indicadores de seguimiento

1. Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, concursos, exposiciones, etc.) a lo largo del año.
2. Número de notas de prensa, de ámbito provincial, distribuidas a los medios de comunicación, a lo largo del año.
3. Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección del medio ambiente.
4. Número de reuniones anuales con las administraciones locales, provinciales, autonómicas y otros organismos de la Administración General del Estado.
5. Número de inspecciones anuales realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.
6. Número de controles de tráfico realizados a lo largo del año.
7. Número anual de controles preventivos de seguridad realizados en la provincia de Zaragoza.
8. Media diaria de patrullas que prestan servicio en la vía pública (de Seguridad Ciudadana y Tráfico) realizados para dar protección a la ciudadanía.
9. Número anual de servicios dirigidos para la prevención del narcotráfico y consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
10. Porcentaje de quejas y sugerencias, relativas a la Guardia Civil de Zaragoza, contestadas al ciudadano en un periodo igual o inferior a 15 días hábiles.
11. Porcentaje de consultas dirigidas directamente a la Comandancia de la Guardia Civil (z-cmd-zaragoza@guardiacivil.org) que hayan sido contestados en plazo igual o inferior a 7 días hábiles.

12. Número de reuniones y colaboraciones con organismos públicos y otros cuerpos de seguridad, en el marco de la lucha contra la Violencia de Género.
13. Número de actividades realizadas para fomentar y mejorar la ciberseguridad.



3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación del mismo.

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a

todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para teléfonos inteligentes [AlertCops](#) permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su teléfono móvil pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad.

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se

pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- ✓ ***Evaluación de riesgos*** de los distintos puestos de trabajo.
- ✓ Establecimiento de medidas de ***emergencia y evacuación*** de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de la Provincia de Zaragoza.
- ✓ Investigación de los ***accidentes de trabajo*** que se produzcan.
- ✓ Elaboración y asesoramiento de ***propuestas de mejora*** realizadas por los integrantes de la organización.
- ✓ Coordinación de ***actividad empresarial en las obras*** que se realizan en los acuartelamientos.
- ✓ ***Formación e información*** del personal propio en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ ***Reconocimientos médicos*** cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

El nuevo **Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil** para el periodo **2021-2025** prevé **cinco Ejes de Proyección**: Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los 25 compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.



4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la Unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

5.1. Identificadores, localización y acceso de Unidades provinciales y locales.

✓ **Dirección postal:** Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza

Avenida Cesar Augusto, 8-10, 50.004 Zaragoza

Ubicación Google Maps: <https://goo.gl/maps/xkf68PKyReB3DoTHA>

Teléfono de la Comandancia: **976 71 14 00**

Correo electrónico: z-cmd-zaragoza@guardiacivil.org

✓ **Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil**

Teléfono de urgencias: **062**

Teléfono gratuito de información general: **900 101 062**



✓ Atención presencial las 24 horas del día, los 365 días del año:

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono	Ubicación Google Maps
Centro Operativo de Servicios (COS)	Seguridad Ciudadana	Avda. Cesar Augusto, 8-10	976711414	https://goo.gl/maps/wN35fpBLRuxhwd8g7
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		976217137	
			976216911	
			976217138	
Puesto de Calatayud	Seguridad Ciudadana	Ctra de Valencia , 151	976897060	https://goo.gl/maps/4STUSEkQwD7ncsbQ9
Puesto de Caspe	Seguridad Ciudadana	C/ Joaquín Costa, 8	976639450	https://goo.gl/maps/AU3VTX4khcFWQ8wz9
Puesto de Tarazona	Seguridad Ciudadana	C/ Teresa Cajal, 6	976199120	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
Puesto de La Almunia de Doña Godina	Seguridad Ciudadana	C/ Juan Altamiras 23	976600717	https://goo.gl/maps/DJ1DBAtPAevp8vhR8
Puesto de Ejea de los Caballeros	Seguridad Ciudadana	C/ Joaquín Costa, 17	976677140	https://goo.gl/maps/X3LCbYtNtP6UC1bC9
Puesto de Casetas	Seguridad Ciudadana	C/ Vizcaya, 1	976462100	https://goo.gl/maps/m1QDUJ75bRkucAfJ7

☑ Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA				
<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
COMANDANCIA DE ZARAGOZA	Avda. Cesar Augusto, 8-10	976711400	z-cmd-zaragoza@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wN35fpBLRuxhwd8g7
SUBSECTOR TRÁFICO ZARAGOZA	Av. Manuel Rodríguez Ayuso, 84	976304129	z-sst-zaragoza@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/cg4HJ8Kq9QEmMF9A
SUBSECTOR TRÁFICO ZARAGOZA ATESTADOS	Av. Manuel Rodríguez Ayuso, 84	976304129	z-sst-zaragoza-atestados@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/cg4HJ8Kq9QEmMF9A
DESTACAMENTO TRÁFICO ZARAGOZA	Av. Manuel Rodríguez Ayuso, 84	976304129	z-dtt-zaragoza@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/cg4HJ8Kq9QEmMF9A
UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL	Avda. Cesar Augusto, 8-10	973711400	z-cmd-zaragoza-uopj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wN35fpBLRuxhwd8g7
GRUPO DE INFORMACIÓN COMANDANCIA	Avda. Cesar Augusto, 8-10	976711400	z-cmd-zaragoza-información@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wN35fpBLRuxhwd8g7
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	Avda. Cesar Augusto, 8-10	976711400	z-cmd-zaragoza-seprona-oftecnic@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wN35fpBLRuxhwd8g7
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	C/ Riglos, 2	976563104	z-cmd-zaragoza-iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/r1zGM2RdX3NRyrHx7
COMPAÑÍA DE CALATAYUD	Ctra de Valencia , 151	976897060	z-cia-calatayud@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4STUSEkQwD7ncsbQ9
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE CALATAYUD	Ctra de Valencia , 151	976897060	z-cia-calatayud-iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4STUSEkQwD7ncsbQ9
DESTACAMENTO TRÁFICO CALATAYUD	Ctra de Valencia , 151	976882053	z-dtt-calatayud@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4STUSEkQwD7ncsbQ9
DESTACAMENTO TRÁFICO CALATAYUD ATESTADOS	Ctra de Valencia , 151	976882053	z-dtt-calatayud-atestados@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4STUSEkQwD7ncsbQ9
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE CARIÑENA	Carretera de La Almunia, 8	976620599	z-dtt-carinena@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DMR62eovLKytUpPg8
PATRULLA SEPRONA DE CALATAYUD	Ctra de Valencia, 151	976897060	z-cia-calatayud-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4STUSEkQwD7ncsbQ9
PUESTO DE ALHAMA DE ARAGÓN	Avenida de Aragón, 60	976840017	z-pto-alhama@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ngNsKRCdL4YQtqeV7
PUESTO DE ANIÑÓN	Avda. Constitución, 31	976899103	z-pto-aninon@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/WkoNpzTuFDaiUi5KA
PUESTO DE ARIZA	Calle Hernán Cortes, 3	976845476	z-pto-ariza@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eqGokrwXfhLWfSkX8
PUESTO DE ATECA	Paseo del Prado, 2	976842187	z-pto-ateca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/a1f8fWNfridqzAb4A

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE CALATAYUD	Ctra de Valencia, 151	976897060	z-pto-calatayud@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4STUSEkQwD7ncsbQ9
PUESTO DE CARIÑENA	Carretera de la Almunia s/n	976793036	z-pto-carinena@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DMR62eovLKyTUpPg8
PUESTO DE DAROCA	C/ Diputación Provincial, 18	976545032	z-pto-daroca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/z1xcBXod923t4iej8
PUESTO DE MALUENDA	Avenida Mudejar, 59	976893329	z-pto-maluenda@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/13TPxLcaySFtmph46
PUESTO DE MUNÉBREGA	Carretera Ateca-Munébrega s/n	976895002	z-pto-munebrega@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ZHadT1YMNJBBSrp6
PUESTO DE SABIÑÁN	C/ Conde de Argillo, 2	976826287	z-pto-sabinan@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/jTRNbgxgCJCxiv5d8
PUESTO DE VILLANUEVA DE HUERVA	Avda. Zaragoza, 33	976143402	z-pto-villanuevahuerva@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/D4sbzDuH4cWSPYWA6
COMPAÑÍA DE CASPE	C/ Joaquín Costa, 6	976639450	z-cia-caspe@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AU3VTX4khcFWQ8wz9
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE CASPE	C/ Joaquín Costa, 6	976639450	z-cia-caspe-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AU3VTX4khcFWQ8wz9
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE CASPE	C/ Joaquín Costa, 6	976639450	z-cia-caspe-iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AU3VTX4khcFWQ8wz9
PATRULLA DE SEPRONA DE CASPE	C/ Joaquín Costa, 6	976639450	z-cia-caspe-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AU3VTX4khcFWQ8wz9
PUESTO DE BELCHITE	C/Mayor, 2	976830002	z-pto-belchite@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/yGMDCW32BqCJbpR98
PUESTO DE CASPE	C/ Joaquín Costa, 6	976639450	z-pto-caspe@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AU3VTX4khcFWQ8wz9
PUESTO DE ESCATRÓN	C/ Santa Ana s/n -	976170000	z-pto-escatron@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6WwzWnewVkypaK2MA
PUESTO DE FUENTES DE EBRO	Avda. Lapuente Santiago, 60	976160006	z-pto-fuentesdeebro-registro@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/GZWVtEna1ccY1JaCA
PUESTO DE LECIÑENA	Avda. Zaragoza, 11	976168001	z-pto-lecinena@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9MYf13ejvwaqN3tdA
PUESTO DE MAELLA	Avda. Caspe, 7	976638057	z-pto-maella@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/MsyKx2EXVzApv8S5A
PUESTO DE MEQUINENZA	C/ A/9 s/n	974464015	z-pto-mequinenza@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/GcjKCrTM7RVXAVko8
PUESTO DE PINA DE EBRO	C/ San Roque, 2	976165008	z-pto-pina@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/EfC12qWZsekKv4tF9

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE QUINTO DE Ebro	C/ San Roque, 2 de Pina de Ebro	976177002	z-pto-quintoebro@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/CuAt6WmGSCSRnp5x7
COMPAÑÍA DE TARAZONA	C/ Teresa Cajal, 6	976199120	z-cia-tarazona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE TARAZONA	C/ Teresa Cajal, 6	976199120	z-cia-tarazona-iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE TARAZONA	C/ Teresa Cajal, 6	976640505	z-dtt-tarazona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE TARAZONA	C/ Teresa Cajal, 6	976199120	z-cia-tarazona-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	C/ Juan Altamiras, 23	976600717	z-cia-tarazona-pj-almunia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DJ1DBAtPAevp8vhR8
PATRULLA DE SEPRONA DE TARAZONA	C/ Teresa Cajal, 6	976199120	z-ppn-tarazona-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
EQUIPO DE EREIM DE TARAZONA	C/ Teresa Cajal, 6	976199120	z-ereim-tarazona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
PUESTO DE BORJA	16, Carr. de Gallur Ágreda, 10	976866083	z-pto-borja@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/qV3LZsEFgnzRLv477
PUESTO DE BREA DE ARAGÓN	Ctra. Aranda, 4	976824198	z-pto-brea@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/MgByxYFjsF3b4gMz6
PUESTO DE CALATORAO	Av. de Monares, 4	976607583	z-pto-calatorao@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/NtVghj4LKJHA1WMdA
PUESTO DE ÉPILA	C/ Ronda Diputación, s/n	976603064	z-pto-epila@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/tw4ShjgmukohyX1f6
PUESTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	C/ Juan Altamiras 23	976600717	z-pto-almunia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DJ1DBAtPAevp8vhR8
PUESTO DE MALLÉN	C/ Fueros de Aragón, s/n	976850006	z-pto-mallen@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/nXK7S1GvG9g4pfuF8
PUESTO DE MORATA	C/ Conde Aranda 23	976605019	z-pto-morata@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/LRi82n7oLseu7miC6
PUESTO DE TARAZONA	C/ Teresa Cajal, 6	976199120	z-pto-tarazona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DwpNMEg4GCCa5SA36
PUESTO DE VERA DE MONCAYO	C/ Gil Aznar, 32	976649001	z-pto-vera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4U61yiSRYYJzF8Nx7
COMPAÑÍA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS	C/ Joaquín Costa, 17	976677140	z-cia-ejeja@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X3LCbYtNtP6UC1bC9

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE EJA DE LOS CABALLEROS	C/ Joaquín Costa, 17	976677140	z-cia-ejea-iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X3LCbYtNtP6UC1bC9
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE EJA DE LOS CABALLEROS	C/ Joaquín Costa, 17	976662464	z-dtt-ejeacaballeros@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X3LCbYtNtP6UC1bC9
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE EJA DE LOS CABALLEROS	C/ Joaquín Costa, 17	976677140	z-cia-ejea-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X3LCbYtNtP6UC1bC9
PATRULLA SEPRONA DE EJA DE LOS CABALLEROS	C/ Joaquín Costa, 17	976677140	z-cia-ejea-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X3LCbYtNtP6UC1bC9
PUESTO DE ALAGÓN	C/Pinseque, 2	976610849	z-pto-alagon@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/BRGMsbqDP2pBm5mc6
PUESTO DE EJA DE LOS CABALLEROS	C/ Joaquín Costa, 17	976677140	z-pto-ejeacaballeros@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X3LCbYtNtP6UC1bC9
PUESTO DE GALLUR	Plaza Justicia, 12	976864204	z-pto-gallur@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pdr4HKBXDdQ7PBpG7
PUESTO DE LUESIA	C/Burgo, 8	976673326	z-pto-luesia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/3yEU1GNH7VjCub8A
PUESTO DE LUNA	C/ Ramón y Cajal, s/n	976689179	z-pto-luna@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/a7rFp5eUZW4Mj9gL6
PUESTO DE PEDROLA	C/ del Canal, 2	976615010	z-pto-pedrola@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/AdqQg31T3Cq8ns5n7
PUESTO DE SÁDABA	C/ Apóstol Santiago, 1	976675152	z-pto-sadaba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DVYrPNzznySRkQfQ6
PUESTO DE SALVATIERRA DE ESCA	C/ Jesús, 4	948887004	z-pto-salvatierraesca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ix4DHzpbTzaGQd1A
PUESTO DE SOS DEL REY CATÓLICO	Plaza de Aragón, 1	948888094	z-pto-sos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/4j6sBbvt55j2BA1C8
PUESTO DE TAUSTE	Camino de las Viñas, s/n	976855121	z-pto-tauste@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/GJAFZVocfsKGodBs9
COMPAÑÍA DE CASSETAS	C/ Vizcaya, 1	976462100	z-cia-casetas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/m1QDUJ75bRkucAfJ7
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE CASSETAS	C/ Vizcaya, 1	976462100	z-cia-casetas-ia@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/m1QDUJ75bRkucAfJ7
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE CASSETAS	C/ Vizcaya, 1	976462100	z-cia-casetas-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/m1QDUJ75bRkucAfJ7
PATRULLA SEPRONA DE CASSETAS	C/ Vizcaya, 1	976462100	z-pto-casetas-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/m1QDUJ75bRkucAfJ7

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
DESTACAMENTO DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA	Carretera Aeropuerto, s/n	976712358	z-dtf-zaragoza-aeropuerto@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/VusCVdUxosf6nbx19
DESTACAMENTO TRÁFICO ALFAJARÍN	C/ Cortes de Aragón, s/n	976100462	z-dtt-alfajarin@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/rKGBDEtYBFCUj5UcA
PUESTO DE ALFAJARÍN	C/ Cortes de Aragón, s/n	976790624	z-pto-alfajarin@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/rKGBDEtYBFCUj5UcA
PUESTO DE CASABLANCA	C/ Riglos, 2	976563104	z-pto-casablanca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/r1zGM2RdX3NRyrHx7
PUESTO DE CASETAS	C/ Vizcaya, 1	976462100	z-pto-casetas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/KNaNDKSWPscdvdKw5
PUESTO DE EL BURGO DE EBRO	C/ Ramón y Cajal, 124	976105006	z-pto-burgoebro@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/QGUyL6jpWCbo5kTe8
INTERVENCIÓN DE ARMAS EL BURGO DE EBRO	Plaza Corazón de Jesús, s/n	976105006	z-pto-burgoebro-iae@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/QGUyL6jpWCbo5kTe8
PUESTO DE LA MUELA	Carretera de Epila, s/n	976144004	z-pto-muela@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/qnHK6pVD6UZ2QynG8
PUESTO DE MUEL	Paseo Berbegal, 26	976140121	z-pto-muel@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/iEfVrdx4PHegdWum8
PUESTO DE UTEBO	Avda. Peñafior, 53, Peñafior	976770545	z-pto-utebo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/7AffsaCXG3RiFaQ28
PUESTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO	C/ Voluntariado, 9	976154180	z-pto-villanuevagallego@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/5ScZ3vwrioVKTBeo6
PUESTO DE ZUERA	C/ Cortes de Aragón, s/n	976681239	z-pto-zuera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/oknxJ18j1wroMYzZ8



5.2. Identificación y dirección de una Unidad Responsable de la Carta de servicios.

La Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

- **Dirección postal:** Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza

Avenida César Augusto, 8-10, 50004 Zaragoza

- Teléfono de la Comandancia: **976 711 400**
- Correo electrónico: z-cmd-zaragoza@guardiacivil.org

5.3. Otros datos de interés.

Por otro lado, a través del portal <http://www.guardiacivil.es> se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales ([Twitter](#), [Youtube](#), [Instagram](#), [Linkedin](#) y [Telegram](#)) a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación provinciales se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Zaragoza, así como consejos de seguridad sobre las cuestiones que más preocupan a los ciudadanos de la provincia de Zaragoza.

6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin ser regulada afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

6.1. Leyes Orgánicas

- ☑ Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- ☑ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).
- ☑ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).
- ☑ Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).
- ☑ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 06-12-2018).
- ☑ Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo sobre protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones.
- ☑ Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil (BOE 23-10-2007).

6.2.Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ✓ Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).
- ✓ Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- ✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).
- ✓ Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil (BOE 29-11-2014).
- ✓ Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (BOE 23-06-2007).
- ✓ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).
- ✓ Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).

6.3.Reales decretos y Otras Normas

- ✓ Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).
- ✓ Real Decreto 1437/2010, de 5 de noviembre, por el que se declara de aplicación para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil el Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, que

aprueba las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (BOE 6-11-2010).

- ☑ Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (BOE 18-11-2009).
- ☑ Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil (BOE 26-02-2005).
- ☑ Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE 23-12-2003).
- ☑ Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
- ☑ Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.
- ☑ Orden PRE/422/2013 de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 18-03-2013).
- ☑ Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).
- ☑ Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, por la que se regulan los órganos de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil (BOE 16-03-2006).
- ☑ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre

circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

- ☑ Orden General de la Dirección General de la Guardia Civil número 19, dada en Madrid el día 22 de diciembre de 2000, sobre Organización, estructura y funcionamiento de las Comandancias.
- ☑ Instrucción número 8/2019 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica la Guía de buenas prácticas en el procedimiento de quejas y sugerencias.

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



[Twitter](#)



[Youtube](#)



[Instagram](#)



[Linkedin](#)



[Telegram](#)





**Procurará ser siempre un
pronóstico feliz para el afligido**

Artículo 6º de la Cartilla del Guardia Civil, 1845



GUARDIA CIVIL
Comandancia de Zaragoza



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL



Haga clic aquí para regresar a la Carta de Servicios

FRANCIA

LEYENDA

FRONTERA INTERNACIONAL
Limite provincial
Demarcación Comandancia
Limite municipal

COMPANIA

Puesto
Municipio

1ª Cla. CALATAYUD

2ª Cla. CASPE

3ª Cla. TARAZONA

4ª Cla. EJE DE LOS CABALLEROS

5ª Cla. CASETAS

Cuerpo Nacional de Policía



0 10 20 km
Escala original aproximada: 1:400.000

HUESCA

LEIDA

TARRAGONA

TERUEL

GUADALAJARA

SORIA

LA RIOJA

NAVARRA



Salvaterra de Escá

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana

Artes de Miana